



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

*Aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo
y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Buniel*

En sesión plenaria de fecha 30 de noviembre de 2017 se adoptó, entre otros acuerdos, el de modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Buniel para la supresión del puesto de Operario de Servicios.

Conforme a lo establecido en el artículo 126.3 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación de la RPT y la plantilla si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Buniel, a 1 de diciembre de 2017.

El Alcalde,
Roberto Roque García